



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 04 de Octubre de 2017, siendo las 11:20 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Gonzalo Díaz R., Director de Asesoría Jurídica



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 28

Chiguayante, octubre 04 de 2017

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:20 horas del día miércoles 04 de Octubre de 2017.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 22 de Sesión Ordinaria, de fecha 09 de Agosto de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Entrega a los Señores Concejales, por parte de la Sra. Directora de Administración y Finanzas, del listado de Compras por Licitación Pública, Licitación Privada y Trato Directo mes de Septiembre de 2017. (Según ORD. N° 595 de la Sra. Directora de Administración y Finanzas).
- 3) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, del Presupuesto Municipal y sus anexos DAS, DAEM y Cementerio año 2018. (Según ORD. 784 de la Sra. Directora de Secplan).
- 4) Entrega al Concejal Sr. Aldo J. Aravena Silva copia del ORD. N°06/2017, de fecha .09.2017, del Sr. Jefe Administrativo de Personal, informando sobre el enrolamiento de los Funcionarios del Personal a Contrata y Planta conforme al Reglamento de Asistencia.
- 5) Entrega al Concejal Sr. Manuel Álvarez Silva copia del ORD. N°776, de fecha 25.09.2017, de la Sra. Directora de Secplan, donde se le da respuesta sobre arreglo de calzada del Pasaje 2 de la Villa Manquimávida.
- 6) Entrega y lectura a los Señores Concejales, por parte del Sr. Secretario Municipal, del Oficio N° 017032, de fecha 22.09.2017, de la Contraloría, el cual remite la copia del "Seguimiento al Informe de Investigación Especial N° 711, de 2016, sobre presuntas irregularidades acontecidas en la Municipalidad de Chiguayante".
- 7) Incidentes.

ALCALDE: Se abre la Sesión Ordinaria del 04 de Octubre de 2017.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 22 de Sesión Ordinaria, de fecha 09 de agosto de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Habiendo conocido el acta, apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Antonio Rivas Villalobos, apruebo

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y yo apruebo, y se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

Punto dos de la tabla.

¿Oye, Ulises?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah, Presidente! Me llamó el colega Ulises Sepúlveda y que estaba complicado, tenía muchas reuniones hoy día. Así que iba a tratar de venir, pero lo más probable es que no pudiera venir.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Dio las excusas.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: ¿Y por qué usted da excusas por él?

ALCALDE: La vocería.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Y quién lo va a hacer?

2) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, por parte de la Sra. Directora de Administración y Finanzas, del listado de Compras por Licitación Pública, Licitación Privada y Trato Directo mes de septiembre de 2017. (Según ORD. N° 595 de la Sra. Directora de Administración y Finanzas).

Alcalde: Por favor.

3) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, del Presupuesto Municipal y sus anexos DAS, DAEM y Cementerio año 2018. (Según ORD. 784 de la Sra. Directora de Secplan).

Alcalde: Sí, tiene la palabra la Sra. Lissette Allaire, Directora de Secplan,

Directora Secplan: Sr. Presidente, Sra. Concejal y Sres. Concejales; en mi calidad de Directora de Planificación, estamos haciendo entrega de la Propuesta del Presupuesto 2018 para ser sometido a Comisión de trabajo, Comisión de Hacienda durante los meses de Octubre y Noviembre, y en relación al Artículo 82 el Alcalde, en relación al Artículo 82 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 82, pondrá en conocimiento del Concejo, el Alcalde la primera semana de Octubre someterá a consideración del Concejo el presupuesto global del municipio, el presupuesto municipal, el programa anual con su mecánica de acción y orientaciones globales, el plan de desarrollo y sus modificaciones, las políticas de servicios municipales, como asimismo la política de inversión.

El Concejo de la Comisión somete esta materia antes del 15 de diciembre del año en curso. Es por eso que, en relación de poder generar los planes de trabajos y como lo hemos hecho en los años anteriores, solicito que pudiéramos reunirnos con el Presidente de la Comisión de Hacienda para generar el calendario más propicio, para poder generar esta a contar, o sea, del próximo Concejo poder generar y dejar en acuerdo el programa de reuniones con la Comisión de Hacienda. Tenemos claro, que nosotros tenemos normalmente una Comisión para Educación, otra Comisión para Salud donde vienen los Directores, y normalmente en 3 comisiones se analiza el presupuesto municipal, lo que hemos hecho los últimos años. Pero la idea es poder generar un plan de trabajo para poder que ustedes hagan las consultas necesarias y poder llegar antes del 15 de diciembre con el presupuesto aprobado.

Alcalde: Don Carlos.

Concejal Benedetti: El Concejal Aravena me hacía el alcance, que el día lunes está la Comisión de Educación con el PADEM, pudiésemos o no, o martes.

Martes 17 y 23.

Concejala Flores: Tenemos libre el martes 10, sí está libre el 10.

Concejal Benedetti: ¡Martes 10! Entonces, les parece si nos juntamos el martes 10, de 6 a 7, de 18:00 a 19:00 para fijar el cronograma, el calendario de discusión, porque este es un tema denso no, y que además se divide en parte de Educación, Salud, Cementerio y el Municipio. Entonces para buscar de la mejor manera el orden de la discusión y calendarizar en esa misma instancia para ser presentado al Concejo Municipal siguiente y empezar lo antes posible, ¿les parece?

Concejal Aravena: Sí.



Directora Secplan: Además, Sr. Presidente, tenemos que tener claro que también hay que compatibilizar las presentaciones que va a hacer Educación y Salud, en relación a su Plan de Salud y al PADEM.

Alcalde: Ya.
Presidente.

Presidente Benedetti: Entonces, el martes a las 18:00 hrs. nos juntamos la Comisión de Hacienda, con invitación extensiva al resto del Concejo.

Concejal Aravena: ¡Martes 10!

Concejal Benedetti: Para elaborar el calendario de discusión del presupuesto.

Concejala Flores: A las seis.

Concejal Melillán: Secretario o Presidente, yo no sé si sea necesario, me asalta la duda respecto de incorporarle el concepto social al presupuesto. A mí me gustaría mejor, que igual sesionara la Comisión de Desarrollo Social respecto de hacer un análisis de esto, desde la perspectiva de la problemática, valga la redundancia, social para este presupuesto, yo creo que sería interesante que la Comisión de Desarrollo Social también pudiera incorporar algún ingrediente respecto de esta materia, que entiendo que en todos los presupuestos fue, ¿no?

Concejal Aravena: No.

Concejal Álvarez: No se puede.

Concejal Aravena: No, no se puede.

Concejal Benedetti: Un alcance, la discusión del presupuesto se ve por, no sé si, costumbre, llamarle costumbre o norma, pero en la Comisión de Hacienda. Pero sin perjuicio de eso, siempre están todos los Concejales presentes. Y sin estar todos los Concejales presentes, estamos todas las Comisiones presentes, por tanto hacer una instancia para ver otra.

Concejal Aravena: En particular.

Concejal Benedetti: Por lo menos yo soy de la primera instancia.

Alcalde: Les voy a pedir que pidan la palabra.

Concejal Álvarez: Sr. Presidente.

Concejal Benedetti: ¿Puedo terminar?

Concejal Melillán: Termina usted y después yo pido la palabra.

Concejal Álvarez: Yo creo que aquí el Sr. Secretario nos podría ayudar.

Concejal Benedetti: ¿Puedo terminar Sr. Presidente?

Secretario: La palabra la tiene el Alcalde.

Alcalde: Una de las funciones exclusiva del Concejo es la aprobación del presupuesto, esto es premiatio del Concejo, no hay otro órgano que tenga que hacer. Cuando se habla del Concejo, es decir, todos los Concejales terminan aprobando el presupuesto o rechazando el presupuesto, ustedes tienen que votarlo.

Por tanto, el trabajo de comisión es un trabajo de reflexión aparte del Concejo, para que éste concluya de una manera inclusiva, es decir, tome en cuenta las posiciones, las perfecciones que todo el mundo pueda hacer de su particular visión como Director de Tránsito y Urbanismo, como presidente de la comisión de salud, de educación, de hacienda, de desarrollo



social, es decir, nos podemos juntar todos en la Comisión de Hacienda con el derecho a voz y voto de quienes corresponden, pero el derecho a voz de todos y, por lo tanto, en este Concejo en donde se escucha la voz de todos, incluida la opinión que puedan dar, desde su particular entrega. Luis tiene un particular interés, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y por lo tanto podrá, cierto, con mayor celo, con mayor preocupación observar todos ítems y normativas respecto a los Programas Sociales o respecto de las propuestas, en fin, o a lo mejor incorporar una propuesta hay mismo, de manera de que el presupuesto que parte de una forma, llegue de otra en su punto de aprobación. Pero no es necesario que podamos nombrar a otra comisión, porque en definitiva somos nosotros mismos los que estamos en cada una de las comisiones, así que es como sacarse la camiseta y ser los mismos jugadores, con nosotros. Por tanto, la Comisión de Hacienda es la que tiene que conducir este proceso, en un proceso abierto, de mucho diálogo y de muchas propuestas y eso se hace con los profesionales de la municipalidad, en este caso la Directora de Secplan y la de Finanzas.

Concejal Melillán: Presidente, solo para cerrar la reunión, las grandes problemáticas de los estados sudamericanos, es que lamentablemente los temas no se ven a fondo. Sí, yo comprendo que hay una Comisión de Hacienda y donde cada uno también preside una determinada comisión y puede instalar temas determinados, como el caso mío, Desarrollo Social. Pero qué pena que en este país, en realidad, desde el Estado hasta el territorio más pequeño que es la comuna, en realidad no se pueda trabajar en forma específica, en mi caso Comisión de Desarrollo Social con los integrantes, para ver en realidad y analizar en profundidad este tema y ver qué le podemos incorporar o cómo está diseñado el presupuesto. Entiendo que planificaciones en este país, hoy día el Ministerio de Desarrollo Social tiene una incidencia tremenda respecto a los presupuestos cuando se piden a hacienda o cuando se presentan. Yo pienso que debería ser así. Pero recojo el tema de poder instalar a través de hacienda en este tema, pero no creo que sea el camino, porque trabajar en específico rinde mejores frutos.

Solo eso, y me acojo a trabajar en Hacienda para poder plantear el tema.

Alcalde: Por favor.

Concejal Benedetti: Es que aquí Presidente, tampoco se ve en general, o sea, no prejuzguemos que el trabajo que se hace en la Comisión de Hacienda, por ser Hacienda y uno inmediatamente lo asocia a presupuesto y plata, las cosas se trabajen en general, sino que también se va desglosando cada ítem del presupuesto, de manera tal que, como lo señala el Alcalde, esto se pueda ver con el mayor diálogo posible, con la mayor apertura posible, de manera tal de sacar el presupuesto de consenso.

Alcalde: Analizar por partidas, por partidas y allí se coloca énfasis en cada uno de los aspectos del desarrollo de las ciudades.

Bien, por favor, la última palabra.

Concejal Aravena: En realidad es para clarificar a Luis: Si tú tienes observaciones que hacer al presupuesto, en el tema de lo que decía el Alcalde, la parte de desarrollo social tendría que ver con el tema de Dideco, con Desarrollo Comunitario que es lo que más se asemeja a tu cartera, ahí las puedes hacer, tienes las instancias para hacerlo, no hay para que hacer una comisión aparte de esto, viste.

Alcalde: Perfecto.

Concejal Aravena: Eso es lo que tienes que tener claro.

Concejal Melillán: Lo tengo claro compañero, de todas maneras quería ahondar más.

Concejal Aravena: Por eso.

Concejal Melillán: Profundizar un poco más.

Alcalde: ¿Quedó claro?



Concejal Melillán: Dejémoslo ahí.

Alcalde: Quedó claro, quedó claro la fecha y la hora de la reunión.

Concejal Aravena: Sí.

Alcalde: ¿Concejales?

Concejal Álvarez: Ya, Concejales.

Alcalde: Perfecto.

Concejal Aravena: Martes 10, a las 18:00 hrs.

Concejal Benedetti: Martes 10, a las 18:00 hrs.

Alcalde: Ya.

4) Punto de la Tabla

Entrega al Concejal Sr. Aldo J. Aravena Silva copia del ORD. N°06/2017, de fecha .09.2017, del Sr. Jefe Administrativo de Personal, informando sobre el enrolamiento de los Funcionarios del Personal a Contrata y Planta conforme al Reglamento de Asistencia.

Alcalde: Bien.

5) Punto de la Tabla

Entrega al Concejal Sr. Manuel Álvarez Silva copia del ORD. N°776, de fecha 25.09.2017, de la Sra. Directora de Secplan, donde se le da respuesta sobre arreglo de calzada del Pasaje 2 de la Villa Manquimávida.

Alcalde: Ya.

Concejal Álvarez: Gracias.

6) Punto de la Tabla

Entrega y lectura a los Señores Concejales, por parte del Sr. Secretario Municipal, del Oficio N° 017032, de fecha 22.09.2017, de la Contraloría, el cual remite la copia del "Seguimiento al Informe de Investigación Especial N° 711, de 2016, sobre presuntas irregularidades acontecidas en la Municipalidad de Chiguayante".

Alcalde: Ya.

7) Punto de la Tabla

Incidentes.

Alcalde: Se ofrece la palabra.

Concejal Aravena: No, dice entrega y lectura a los Sres. Concejales por parte del Secretario Municipal del Oficio.

Secretario: Sí.

Alcalde: ¿Y por qué lectura?

Concejal Aravena: No sé por qué dice lectura.

Secretario: Buena pregunta, porque unas veces se ha solicitado leerlo por lo extenso de sus ideas y habría que definirlo.



Concejal Melillán: Y ha sido habitual en este Concejo.

Alcalde: La normativa es la entrega,

Concejal Melillán: Y pedimos lectura, porque ha sido común en este Concejo, todos lo sabemos.

Secretario: El oficio dice claro dar a conocer, no cierto, a los Concejales.

Alcalde: Entrega, es una forma.

Secretario: El cual se deberá acreditar con el informe mío a la Contraloría que se les entregó.

Concejal Melillán: O sea, pero no se va a leer, ¿ah, ah? ¿Se va a leer Alcalde? Si ya ha sido un hábito leerlo aquí, yo exijo que se lea.

Alcalde: Hay buenos hábitos aquí.

Concejal Melillán: ¿Me lo entregaron o no?

Concejala Flores: Llévemelo a votación Sr. Alcalde.

Concejal Álvarez: Sí.

Concejal Melillán: O sea, a qué le tenemos miedo, a qué le tenemos miedo.

Alcalde: El miedo no es la única motivación que tengo en la vida, usted sabe manipular muy bien el miedo en el fondo.

Concejal Melillán: A ver señor, yo no manipulo a nadie.

Alcalde: Yo creo que está bueno ya.

Concejal Melillán: Es usted el falso, que siempre este tema se ha leído.

Alcalde: No, no está equivocado, a usted le encanta molestar a la gente y agredir.

Concejal Melillán: No, sino me venga a explicar a mí, y no es risión, ¿cuál es el problema de que se lea?

Alcalde: Ya.

Concejal Melillán: Dígame, por respeto a los vecinos que vienen.

Alcalde: Que es ocupar bien el tiempo no más, eso es todo.

Concejal Melillán: ¿Ah?

Alcalde: Ocupar muy bien el tiempo.

Concejal Melillán: ¡Sí!

Alcalde: Así es.

Concejal Melillán: ¿Y las platas del municipio también?

Alcalde: Claro que sí, las hemos ocupado muy bien.

Concejal Melillán: Sí, los 18 millones de pesos también, ¿cierto?



Alcalde: Le podemos...

Concejal Melillán: Los 18 millones también.

Alcalde: Se han ocupado muy bien.

Concejal Melillán: Hoy día aquí hay un Director de Dideco, no sé si renunció, que anda en campaña con platas del municipio, ¿o no?

Alcalde: ¿Quién dice eso?

Concejal Melillán: Y andaba en actividades, ¿sí o no?

Alcalde: ¿Quién dice eso, los diputados?

Concejal Melillán: Oiga no me venga, si yo también hago política señor.

Alcalde: Usted puede decir muchas cosas.

Concejal Melillán: Y he hecho política mejor que la de usted.

Alcalde: No señor.

Concejal Melillán: No como usted siempre.

Alcalde: Usted habla injusticias.

Concejal Melillán: Sí injusticias, injusticias, lo mismo que usted ha dicho injusticia de la Contraloría que ha dado como verdades.

Alcalde: Usted amenaza a la gente.

Concejal Melillán: No sea falso, no sea judas señor, Pilatos se lavó las manos, creo.

Alcalde: No, no conozco a ese señor.

Concejala Flores: Señor Presidente, sugiero...

Concejal Melillán: Acaba de ser un Judas entonces

Concejala Flores: ...que se lleve a votación la lectura del informe, por favor, Sr. Alcalde, se lleve a votación la lectura del informe, si estamos de acuerdo los Concejales de leer o no el informe.

Concejal Aravena: Pregúntale al Secretario.

Concejal Benedetti: Presidente.

Alcalde: Esto no es tema de votación.

Concejal Benedetti: Solo una opinión, viendo el informe, no aporta nada nuevo, más que leer.

Alcalde: Exactamente.

Concejal Benedetti: Más que algunas observaciones al proceso que está en curso, yo no tengo problemas con que se lea, o sea, si a mí me pregunta

Alcalde: Yo lo único que digo problema de tiempo, ustedes conocen muy bien el informe.



Concejal Melillán: Usted siempre anda apuradito.

Alcalde: Sí, porque yo trabajo, no tengo tiempo.

Concejal Melillán: Y yo me levanto a las 3 de la mañana hacer pan, también trabajo.

Alcalde: No me preocupa su vida.

Concejal Melillán: Ah, pero bueno si no le preocupa que se lea, que se lea no más, por favor, votemos.

Concejal Aravena: Perdón, pero éste, para hacer unas consultas.

Alcalde: Porque esto señor, ¿esto lo envía la Contraloría?

Secretario: Sí.

Concejal Álvarez: Contraloría.

Concejal Benedetti: Es un informe de seguimiento.

Concejal Melillán: Ya pero votémoslo, cuál es tanto el problema, si es re-fácil, yo quiero que se lea.

Concejal Álvarez: Sr. Presidente.

Alcalde: Leámoslos entonces.

Concejal Álvarez: Para que hacerse problema

Secretario: Sres. Concejales quiero hacer una acotación, es poner en su conocimiento, el conocimiento puede ser entregando y/o dando lectura, pero puede ser cualquiera de las dos formas, voy a leer el oficio conductor donde dice claramente.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

USEG-CRBB: 29/2017
REF. N° 82.636/2017
YGS/vvu.

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO QUE
INDICA

CONCEPCIÓN, 01.7.03.2 - 22.09.2017

Adjunto remito a Ud., copia del Seguimiento al Informe Final de Investigación Especial N° 711, de 2016, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

CONTRALOR REGIONAL DEL BÍO-BÍO (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 26 SEPT 2017 HORA 17:49
PROCEDENCIA Of. de Portes
FIRMA

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
CHIGUAYANTE

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, Teléfono: 41-311 30 00
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl



Secretario: Eso es para que lo tengan presente el modus operandi de esa asociación, paso a leer el informe.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

USEG-CRBB: 29/2017
REF. N° 82.636/2017

SEGUIMIENTO AL INFORME DE
INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 711, DE
2016, SOBRE PRESUNTAS
IRREGULARIDADES ACONTECIDAS EN
LA MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE.

CONCEPCIÓN, 21 SET. 2017

De acuerdo con las facultades establecidas en la ley N° 10.336 de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se realizó el seguimiento a las observaciones contenidas en el informe de investigación especial N° 711, de 2016, sobre presuntas irregularidades acontecidas en la Municipalidad de Chiguayante, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas requeridas por este Órgano de Control a la entidad examinada. La funcionaria que ejecutó esta fiscalización fue la señora Claudia Ibáñez Acuña.

El proceso de seguimiento consideró el referido informe N° 711, de 2016, y la respuesta del municipio a dicho documento remitida mediante el oficio N° 107, de 2017.

Los antecedentes recabados fueron analizados y complementados con las correspondientes validaciones, a fin de comprobar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas, arrojando el resultado que en cada caso se indica.

AL SEÑOR
VICTOR FRITIS IGLESIAS
CONTRALOR REGIONAL DEL BÍO-BÍO (S)
PRESENTE:





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

1. OBSERVACIONES QUÉ SE SUBSANAN

Nº DE OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
Acápite V, punto N° 1.	La Unidad encargada del control municipal no cuenta con personal suficiente para realizar la totalidad de las funciones que le encierra el artículo 29 de la ley N° 18.883, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y demás, que le son encorpadas en los artículos 28 y siguientes del propio Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Chiguayante, lo que se aparta de lo dispuesto en el N° 3, del capítulo 1, de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este organismo. En efecto, se comprobó que desde el año 2014, se ha «convertido» en una dirección impersonal.	En su respuesta el municipio señala que se procedió a destinar a doña Evelyn Alarcón González, Ingeniera en Ejecución de Empresa, como profesional de apoyo a la dirección de control, mediante modificación de contrato de prestación de servicios a honorarios de 19 de diciembre de 2016, el cual fue sancionado por decreto alcaldicio N° 5.344, de 27 de diciembre de igual año, autorizándole a la Municipalidad y a los servicios «traspasados» del Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, del Departamento de Administración de Salud, DAS, Cementerio, y Bienestar, conforme al plan anual de trabajo de la dirección de control. Enseguida, expresa que en el presente año, se suscribió un nuevo convenio de honorarios con la alumna profesional, con fecha 20 de enero de 2017, el que fue ratificado por decreto alcaldicio N° 269, de 25 de enero de igual año, para que cumpla las mismas funciones desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Al respecto, cabe indicar que se acompañan los antecedentes que acreditan lo señalado.	Sobre el particular, analizadas las antecedentes proporcionados por la entidad edilicia, se verificó que doña Evelyn Alarcón González, fue contratada bajo la modalidad de honorarios, a suma alzada para desarrollar las funciones y labores de apoyo profesional en los procesos de revisión y auditorio administrativa, operativa contable y financiera de la municipalidad y de los servicios «traspasados» del Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, del Departamento de Administración de Salud, DAS, Cementerio, y Bienestar, conforme al plan anual de trabajo de la dirección de control.	En mérito a las medidas adoptadas por la entidad edilicia y las validaciones efectuadas respecto de la materia, en la presente auditoría de seguimiento, se subsana la observación formulada. Sin perjuicio de lo expuesto, cabe indicar que el artículo 4º de la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, establece que podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habilidades de la municipalidad, mediante decreto del alcalde, lo que no acontece en la especie, razón por la cual, la Municipalidad de Chiguayante, deberá adotar las acciones necesarias con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la norma antes citada.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

Nº DE OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
Acápite V, numeral 2.1.	Acuerdo con lo informado por la entidad, desde enero de 2016, don Cristián Parra Díaz, funcionario a contrato, fue además contratado por el municipio bajo la modalidad de honorarios a suma alzada, para realizar labores propias de la gestión Interna del órgano comunal, en el Departamento de comunicaciones, lo que infringe lo dispuesto en el artículo 4º de la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.	En su respuesta la entidad edilicia acompaña copia del ordinario reservado N° 2-2017, de 10 de enero 2017, mediante el cual el alcalde les remite a los directores municipales el instructivo para la contratación del personal, adscrito al sistema, de honorarios.	Al respecto, revisado el instructivo en cuestión, se advierte que en su punto N° 3, se indica que las direcciones municipales tendrán que solicitar autorización por escrito al alcalde, para la contratación de los prestadores de servicios a honorarios, la cual deberá contener entre otras, «definición clara y precisa de los comisiones o labores específicas a desempeñar, acorde a lo prescrito en el artículo N° 4, de la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, de conformidad a lo requerido por esta Entidad de Control, en el informe objeto de análisis.	En mérito a las medidas adoptadas por la entidad edilicia y las validaciones efectuadas respecto de la materia, en la presente auditoría de seguimiento, se subsana la observación formulada.
Acápite numeral 3.1.	La Municipalidad de Chiguayante no cuenta con un Manual de Procedimientos de Adquisiciones, vulnerando lo prescrito en el artículo 4º, del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Controles Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y lo señalado en la fracción b) del artículo 98, de la ley 18.883, Orgánica Constitucional de Municipalidades.	En su respuesta el municipio señala que el consejo municipal mediante acuerdo N° 16-03-2017, de 13 de enero de 2017, aprobó el Reglamento Municipal de Adquisiciones y Abastecimiento, el cual fue sancionado por el decreto alcaldicio N° 114, de 20 de enero de 2017. Al respecto, cabe indicar que se acompañan los antecedentes que acreditan lo señalado.	En este aspecto, se verificó la elaboración del Reglamento Municipal de Adquisiciones y Abastecimiento, el cual se encuentra aprobado mediante el acto administrativo correspondiente.	En mérito a las medidas adoptadas por la entidad edilicia y las validaciones efectuadas respecto de la materia, en la presente auditoría de seguimiento, se subsana la observación formulada.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

2. OBSERVACIONES QUE SE MANTIENEN.

N.º DE OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	ACCIÓN DERIVADA
Acápite VI, punto N° 3.	El 23 de octubre de 2013, la Municipalidad de Chiguayante aprobó un "Addendum" al contrato de "Prestación de servicios bancarios", celebrado con el Banco Estado, el 25 de marzo de 1999, estableciendo, entre otros aspectos, que la entidad bancaria se obliga a efectuar en favor de la municipalidad, un aporte anual no acumulativo, de \$ 160.000,000, condicionado a que su destino sea la realización de actividades socio culturales en beneficio de la comunidad, a cambio de que la entidad obliga a, en dichas actividades, a considerar la debida publicidad corporativa en beneficio del banco, a través de la presentación del logo del Banco Estado en lenzos, pondojones, stand, folletería, etc, lo que no se ajusta a lo dispuesto en el dictamen N° 20.243, de 2014, de este origen.	En su respuesta el municipio señala que mediante el oficio N° 50, de 20 de enero 2017, el alcalde solicitó a la Gerente General del Banco Estado, la rescisión del referido convenio.	Sobre el particular, cabe indicar que en la presente auditoría de seguimiento, se verifica que la rescisión del convenio de prestación de servicios bancarios con el Banco Estado, no se ha realizado, toda vez que, según lo informado por don Miguel Guerrero Nájeronado, Director de Control, mediante correo electrónico, de 28 de marzo de 2017, se celebró un nuevo contrato que va a resellar el anterior.	En mérito de lo expuesto, se mantiene lo observado, por cuanto el municipio no ha dejado sin efecto el convenio objetado.	La Municipalidad de Chiguayante, deberá adoptar las medidas que procedan a objeto de dejar sin efecto el Addendum del convenio de prestación de servicios bancarios celebrado con el Banco Estado, el 25 de marzo de 1999.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

CONCLUSIÓN:

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Municipalidad de Chiguayante realizó gestiones que permitieron subsanar las observaciones contenidas en el cuadro N° 1, del presente informe.

No obstante lo anterior, se mantiene la situación informada en el cuadro N° 2, con la acción derivada que se indica.

Ahora bien, en relación a las observaciones contenidas en el acápite VII, numerales 1.1, relativa a publicaciones en revista NOS, por \$ 7.069.790; 1.2, sobre contratación de video clip por \$ 4.249.999; 2, referida a frases radiales con saludos entregados a título personal por \$ 2.359.490; 3, concerniente a letreros adicionales a los indicativos de obras por \$ 525.800; 4, acerca de egresos imputados a gastos de representación por \$ 2.786.595; y 5, por celebración del día de la madre por \$ 1.565.000, del informe objeto de análisis, para las cuales se determinó la realización de un reparo, cabe señalar que éste se encuentra en proceso.

Por su parte, cabe consignar que este Organismo de Control se encuentra sustanciando un sumario administrativo mediante la resolución exenta N° 200, de 2017, según lo dispuesto en los artículos 131 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, a fin de establecer las responsabilidades administrativas que eventualmente pudieran derivarse de los hechos descritos en el párrafo precedente, y aquellas materias comprendidas en el acápite VI, número 2.1, sobre compras directas de servicios de producción de eventos; y acápite VII, número 3, relativa a difusión de material pagado con fondos municipales en la cuenta personal de Facebook del alcalde de Chiguayante.

Transcribáse al Director de Control y al Secretario Municipal, ambos de la Municipalidad de Chiguayante, a la Jefa de la Unidad de Seguimiento de la Fiscalía de la Contraloría General de la República, y a la Jefa de la Unidad Técnica de Control Externo de la Contraloría Regional del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

ROXANA NÚÑEZ GONZÁLEZ
JEFE UNIDAD CONTROL EXTERNO
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO



Alcalde: Perfecto.
Muchas gracias

Concejal Flores: Gracias Sr. Presidente.

Respecto a las observaciones que se subsanan, pero sigue habiendo una observación por parte de Contraloría respecto a la persona que se contrató en la Unidad de Control, la Sra. Evelyn Alarcón González a honorario, la observación que hace, ¿cómo se va a subsanar al final del día? Porque la Contraloría es muy clara que se está vulnerando el Artículo 4 de la Ley N° 18.883, respecto que los funcionarios contratados a honorarios, tienen una labor no específica de la municipalidad, sino que solo eventuales.

Alcalde: No tienen responsabilidad funcionaria.

Concejal Flores: Además.

En este caso tenemos a la Sra. Evelyn ejerciendo un trabajo que le correspondería a una persona a contrata o de planta, y no un trabajo eventual, entonces aquí se sigue manteniendo la observación, ¿cómo se subsana aquí señor Alcalde?

Alcalde: Don Gonzalo está presente.

Abogado: Buenos días.

En relación a esa observación el municipio y en atención a este reproche, se están arbitrando las medidas a fin de que se va a modificar el contrato respectivamente y cumplir con lo mandatado por Contraloría el contrato a honorarios o en su efecto destinar a una persona con responsabilidad administrativa a la Dirección de Control, a fin de cumplir lo prevenido por Contraloría, específicamente dentro del plazo que se acordó.

Concejala Flores: Sr. Presidente, la preocupación radica en que no, se subsana traspasando esta persona a contrata, quiero decirle que no hay disposición financiera para seguir contratando a contrata, porque estamos excedidos en la contrata, entonces, cómo se subsana.

Abogado: Destinando a una persona idónea, por ejemplo, no podríamos destinar a un arquitecto a la Dirección de Control, sino que tiene que ser un funcionario con una competencia necesaria, o sea, Contador Auditor o Ingeniero Comercial, Ingeniero de Administración de Empresa, o con conocimientos básicos de contabilidad para efectos de destinarlo a la Dirección de Control, pero es un tema que estamos, evidentemente, analizando y dentro del plazo que Contraloría nos ha conferido se arbitrarán las medidas y se subsanara el defecto.

Concejala Flores: Gracias señor Presidente.

Concejal Melillán: Yo tenía la palabra.

Alcalde: Don Carlos Benedetti.

Concejal Melillán: Yo tenía la palabra.

Alcalde: Don Carlos Benedetti, don Manuel Álvarez y don Luis Ríos.

Concejal Melillán: Yo tenía la palabra supuestamente.

Concejal Benedetti: ¿Primero que yo?

Concejal Melillán: Sí, la había pedido.

Alcalde: Pero, bueno, a ver, la palabra la doy yo, tiene la palabra y él también.

Concejal Benedetti: Gracias Sr. Presidente.



Concejal Melillán: Ve lo que quiere ver no más.

Concejal Benedetti: Yo creo, en primer lugar, valorar de que se hayan levantado dos observaciones eso lo dice el informe, pero hay otros temas que dejan lugar a duda y sabemos que hay un proceso que está en curso y que eso tiene que seguir su curso. Y mi preocupación Director Jurídico, es respecto a, justamente, cuál eran las medidas que se estaban tomando en el caso de la funcionaria de la Dirección de Control, pero también respecto a la observación que se mantiene con el contrato o el convenio existente con el Banco Estado, porque ese fue un tema que nosotros también tratamos, se celebró el convenio, se puso en conocimiento del Concejo, no sé si hay un problema de fechas o hubo un problema de contenido mayor, eso es una de las observaciones que se mantiene en el informe.

Abogado: Señor Presidente.

Alcalde: Don Gonzalo.

Abogado: Don Carlos, gracias por aclarar ese punto, o sea, me gustaría tener la instancia para aclarar ese punto, y en relación a dicho aspecto, como ustedes recordaran, nuestra municipalidad también fue objeto de debate dentro de la Comisión de Hacienda, en que la modificación, si yo afecto la modificación del convenio del Banco Estado, de hecho también ese convenio fue sancionado mediante acuerdo por este Concejo, no tengo exactamente las fechas, pero también ustedes recordaran y particularmente el Concejal Sepúlveda también más que cuestionar, sino que nos preguntaba de la tasa que tenía, sería calculado el convenio del Banco Estado. Y evidentemente es un tema por aspectos temporales, en que la fecha de este informe, la fecha del correo electrónico, evidentemente, todavía la municipalidad se encontraba en negociaciones con el Banco Estado y este convenio fue modificado en los términos que nos ordenó contraloría. Posteriormente, a la época en que nuestro Director de Control reporta al órgano contralor acerca del estado de esta observación. Por ende al día de hoy esa observación, eso es lo que estamos informando también a contraloría, se encuentra subsanada, por ende el convenio fue rescindir los términos exigidos por contraloría y tenemos un convenio con Banco Estado actualmente vigente y sancionado por el acto administrativo respectivo de parte de este municipio.

Alcalde: Don Aldo.

Concejal Aravena: Presidente en cuanto a la Sra. Evelyn Alarcón, ¿cuándo a ella le van a cambiar el tipo de contrato? Porque ella, el contrato que tiene hoy de honorario, no podría estar ejerciendo esta labor en la Dirección de Control, porque lo que aquí dice la Contraloría en conclusión, es que ella también tiene que tener una responsabilidad administrativa, el tipo de contrato que ella tiene no tiene esa, digamos.

Abogado: Responsabilidad Administrativa.

Concejal Aravena: Claro.

Entonces, si no hay plata, estamos ajustados para seguir contratando personal a contrata o a planta, ¿cómo lo vamos hacer para subsanar el tema de esta señora?

Abogado: Señor Presidente, precisamente nosotros tenemos un plazo y nosotros también a la brevedad, nosotros vamos a arbitrar y adoptar las medidas para que, primero, sea un profesional idóneo, o sea, si en esto no puede ser un profesional que no sea de la contabilidad o ingeniero comercial y que ese personal destinarlo de una unidad a la Unidad de Control, pero aquí existe un compromiso de no contratar nuevo personal en este sentido, para suplir funciones.

Alcalde: Exactamente enroque, enroque corto.
Don Luis Ríos.

Concejal Melillán: Dos cosas: La primera, en realidad, entiendo que es un roque corto, entiendo que son dos observaciones de forma, más de que fondo, que son subsanables.



Pero a mí me gustaría Gonzalo, que usted me diera los alcances en la última hoja donde dice conclusión, en el número 5, la hoja número 5, en donde dice: Ahora bien, en relación a las observaciones contenidas, me gustaría que me diera, según su elemento jurídico, los alcance, que esto significaría hoy día para el municipio, más allá que sea materia de análisis o de investigación de la contraloría, según sus perspectiva, ¿le presto el mío?

Abogado: Por favor.

Concejal Melillán: Donde están las paletas publicitarias, la Revista Nos por 7 millones de pesos, un millón y tanto el día de la madre.

Alcalde: O sea, usted quiere que hagamos ciencia ficción.

Concejal Melillán: No, no estamos haciendo, a ver Alcalde, le voy a pedir respeto. Yo le voy a decir dos cosas, disculpen compañeros, le voy a pedir respeto, usted está con un Concejal que lo eligió la gente, a mí no me regalaron el cargo, ni gaste plata del municipio para hacer campaña como usted, aunque tenga que ir a la cárcel por decirle lo que le digo, se lo estoy diciendo.

Alcalde: Yo no quiero hacer campaña.

Concejal Melillán: Está hablando Ríos Melillán, yo soy de sangre mapuche, yo no me encapucho para quemar camiones, yo lo que digo lo digo de frente señor, así que, por favor, me escucha, será muy Alcalde pero está con un Concejal hablando.

Alcalde: No le estoy pidiendo examen de sangre Luis Ríos.

Concejal Melillán: No soy hipócrita como usted.

Alcalde: No puedo hacer un Concejo si me empieza a ofender.

Concejal Melillán: No soy hipócrita como usted señor.

Alcalde: Le encanta ofender don Luis, le encanta agredir, es su estilo.

Concejal Melillán: No soy hipócrita como usted, por favor, Alcalde.

Alcalde: Gonzalo, usted no es Contraloría, usted no tiene por qué...

Concejal Melillán: Pero le estoy pidiendo como Concejal, ¿a qué le tiene miedo?

Alcalde: No, son sus interpretaciones.

Concejal Melillán: ¿A qué le tiene miedo?

Alcalde: Son sus interpretaciones.

Concejal Melillán: Dígame, ¿a qué le tiene miedo? Gracias, me puede, por favor, dar los alcances.

Alcalde: Usted trabaja con el miedo al prójimo.

Concejal Melillán: ¿Ah?

Alcalde: Yo no le tengo miedo.

Concejal Melillán: ¿Y por qué lo amenaza ahí? Es usted el que controla el teje y maneje.

Alcalde: Son sus interpretaciones, es su forma de ver la vida.



Concejal Melillán: Pero, bueno, yo quiero que me interprete, que me dé una interpretación.

Alcalde: Usted de la vida, da vuelta los grupos...

Concejal Melillán: Yo no soy Jurídico y quiero que me lo diga él.

Yo tengo el tiempo, a mí me pagan, a usted le pagan como 5 millones para estar aquí, ¿o no?

Alcalde: No, no tanto.

Concejal Melillán: O cuatro millones y tantos.

Alcalde: Menos, menos.

Concejal Melillán: Sí.

Alcalde: Ajuste a las verdades señor, a usted le encanta contar mentiras.

Concejal Melillán: No, sino cuento mentiras.

Alcalde: Cuenta mentiras.

Concejal Melillán: Lo dice la contraloría, no cuento mentiras señor.

Alcalde: Yo le muestro un papelito donde usted dice mentiras.

Concejal Melillán: No cuento mentiras señor, digo la verdad no más, digo la verdad señor, soy mapuche, soy de sangre caliente, no me pongo una capucha para quemar camiones.

Alcalde: Conozco muchos mapuches que son súper buena gente, son súper decentes.

Concejal Melillán: Sí.

Alcalde: Gonzalo, tiene la palabra.

Abogado: La pregunta era respecto del acápite de las conclusiones: Evidentemente, o sea, esto es como cualquier procedimiento, esto es como un juicio, o sea, un juicio evidentemente puede tener dos resultados: Absolución o condenatorio, entonces eso está en manos evidentemente del Fiscal, y el Fiscal determinará la responsabilidad del caso. O sea, yo no puedo y más encima eso es resorte y competencia de contraloría y evidentemente eso, yo no puedo dar “una opinión al respecto, solamente le puedo decir de que eso será resorte de la investigación y como cualquier juicio”. Uno podrá, “tener de repente, pensar de que simplemente no ha lugar, pero después el Tribunal o el órgano judicial, o el Juez o la persona que falle, simplemente no ha lugar a lo que se estima”.

Concejal Melillán: Pero mi consulta va a ser más específica y con esto cierro, porque a este señor le molesta que hablamos parece, por eso este país carajo está como está, por estos señores que hacen política, que no le han trabajado un día a nadie, que han sido Concejales y han dado asesoría en Hualqui, no sé por cuántos millones de pesos. Yo me he sacado la mugre toda mi vida con canastos en la calle señor, ¡ya!

Gonzalo consulta, ¿pero el dinero se ocupó? Lo que se está haciendo, disculpe mi ignorancia ya, ¿se está haciendo un tema de buscar responsabilidades administrativas respecto al tema?

Abogado: Sí.

Concejal Melillán: ¿Sí? O sea, el tema es consumado, lo que está buscando son un tema, por eso le digo, disculpe mi ignorancia.

Abogado: A ver.

Ahí el párrafo 4, sumamente claro, resolución exenta N° 200, de 2017, según lo dispuesto en



los artículos 131 y siguientes, o sea, se está llevando a efecto un sumario. Y eso es, la contraloría cuando hace llegar el informe N° 711, lo señala, lo anticipa, o sea, eso no es ninguna novedad. Y efectivamente lo que señala, y es para precisamente determinar las responsabilidades, eventuales responsabilidades y es la única forma para determinar si hubo o “responsabilidades administrativas”.

Entonces, por favor, uno podrá tener una precisión respecto a un tema, pero como decía el Presidente Lagos, las instituciones tienen que funcionar al respecto y después con este funcionamiento de la institucionalidad se determinaran las responsabilidades de los eventuales participantes.

Concejal Melillán: Gracias Gonzalo, gracias Gonzalo.

Concejala Flores: Gracias.

Concejal Melillán: No he terminado Jessica, disculpa.

Concejal Melillán: Solo decirle señor, le agradezco a Jurídico y la verdad que cada vez lo paso menos, porque ha sido un mentiroso, porque ha sido un dictador, peor que Tomas Solís en realidad, con Tomas Solís tuvimos problemas de forma de hacer comuna, y usted es un dictador de verdad. Y la verdad que me incomoda que usted esté ahí presidiendo este Concejo, prefiriera que estuviera Aldo, que estuviera Benedetti, a que estuviera usted señor, por un monto de situaciones, la verdad que me incomoda y solo quiero decirle, que mi sangre mapuche - caliente jamás la va a enfriar usted señor, al contrario, cada día va a tener una revolucionario más grande en este tema, así de claro, porque me eligió la gente y porque soy un trabajador simple y sencillo y no soy ni un mentiroso, le quedó claro señor. Soy un trabajador, me endeudaré con un privado, que tengo derecho dentro lo que es un negocio, pero las platas del Estado no me las ocupo señor, ni siquiera ocupo teléfono de aquí, ¡ni siquiera ocupo teléfono de aquí! Solo para que lo sepa.

Así que usted jamás me va a callar, no me ha callado nadie señor, el único que me calla es mi madre, mi padre y mis hermanos señor y nadie más.

Alcalde: Jessica Flores, tiene la palabra.

Concejala Flores: Gracias Sr. Presidente.

En realidad no es referente a esto, yo sé que ustedes, don Lisandro fue a una capacitación de juicio de cuentas.

Secretario: Así es.

Concejala Flores: ¿Los juicios de cuentas lo puede hacer la Contraloría, como juez y parte de otra institución? Es completamente como para saber no más.

Concejal Aravena: Aquí dice.

Abogado: El Tribunal de Cuentas es el órgano, a ver, en teoría, francamente es un órgano independiente...

Concejala Flores: ¿De la Contraloría?

Abogado: Y el Juez de primera instancia sirve el cargo o el Sub-contralor y, en segunda instancia, está representado por dos abogados integrantes ajenos, nombrados por el Presidente de la Republica a propuesta del Contralor, y un tercer integrante y quien preside es el Contralor General de la Republica en o quien los subrogue o reemplace. Entonces esto viene a ser una suerte de símil, como el Juzgado Civil cierto, un Juzgado Civil de Concepción y la Corte de Apelación de Concepción. Entonces acá también el tribunal de cuenta es, el tribunal de cuenta está representado por el Sub-contralor y un Secretario Abogado, especialmente designado para ese efecto y el Tribunal de Segunda Instancia o Corte de Apelaciones, que se llama técnicamente Tribunal de Segunda Instancia, Juzgado de Cuentas de Segunda Instancia, está representado por el Contralor General de la República y dos Abogados integrantes. Y eso, ahí se revisan, se resuelve las apelaciones que pueden interponer las partes.



Concejala Flores: Don Gonzalo, y puede esta entidad decir que no amerita un Juicio de Cuentas o que no hubo en derecho.

Abogado: Es un Tribunal y el Tribunal puede decir, sabe, a ver.

Concejala Flores: ¿Pero resuelve?

Abogado: Sí, puede decir sabe que, acá no hay responsabilidad.

Concejala Flores: No amerita.

Abogado: En el Tribunal de Cuenta se ve la responsabilidad Civil.

Concejala Flores: Perfecto.

Abogado: Es decir, usted tiene o no tiene que resarcirle al Estado, eso. Y es un Tribunal que puede acoger todas las acepciones.

Concejala Flores: Y aportar más pruebas de las que se aportaron a la Contraloría.

Abogado: Absolutamente.

Concejala Flores: Ya, listo.

Gracias.

Abogado: Disculpe señora, que es el procedimiento, siempre que cuando nosotros informamos en su oportunidad, esa es la instancia que se tiene que verificar.

Alcalde: Bien.

7)

**Punto de la Tabla
Incidentes.**

Alcalde: Punto N° 7 de la Tabla.

Don Aldo Aravena.

Concejal Aravena: Sr. Presidente vuelvo a reiterar lo que he dicho, serán unas 10 veces desde la Administración pasada, en cuanto a los estacionamientos de los Concejales, porque no puede ser.

Amablemente la Directora de Secplan, tuvo que ir a hablar con la persona para que sacra la camioneta. Nosotros somos seis Concejales y nos destinaron tres estacionamientos. Y nosotros cada vez que venimos acá al municipio para hacer trámites o traer gente que pueda hacer los trámites, están los estacionamientos de los Concejales ocupados. Y esto es más grave, porque los estacionamientos están ocupados por los funcionarios municipales.

Alcalde: Y vehículos Municipales.

Concejal Aravena: Vehículos Municipales; entonces, por tanto, no sé, por enésima vez sugiero que se les haga llegar una carta a cada Dirección, para que les digan a los funcionarios que los estacionamientos son para los Concejales, porque nosotros tenemos que dejar.

Es más, el día lunes en la Comisión de Educación que hicimos, me chocaron la camioneta, aquí en el estacionamiento.

Lo otro que voy a pedir, que los Guardias de vez en cuando salgan a darse un vistazo, porque se sientan, están como apernados ahí en los asientos y ellos están para cuidar también el entorno del municipio, tanto como el interior del municipio. A mí me chocaron la camioneta en el estacionamiento, el parachoques, todavía no he sacado la cuantía de cuánto me va a salir el choque.



Alcalde: Vamos a averiguar eso y en principio yo tengo una visión distinta a los Guardias. Los Guardias efectivamente hacen el trabajo, están recorriendo y caminando los pasillos y salen también a mirar el entorno, yo no sé en qué momento lo ha visto usted.

Concejal Aravena: Lo veo todos los días.

Alcalde: Pero son trabajadores que hacen su trabajo.

Concejal Benedetti: Alcalde y en relación a eso, de repente no cuesta nada poner un cono en los estacionamiento destinado a los Concejales y que yo veo que no hay inconveniente en que cada Concejal que se vaya a estacionar se baje y saque el cono lo ponga al lado y se estaciona. Yo no veo mayor inconveniente en eso, a diferencia de otras personas que al ver un cono efectivamente o pudiesen.

Alcalde: Es una idea práctica, la vamos.

Concejal Benedetti: Para tenerlo en consideración, porque es un tema que ha sido recurrente, tenemos un espacio chico para poder estacionar, cada parque automotriz es mayor, pero es bueno tomar las medidas tendiente a aquello.

Presidente, quiero manifestar una preocupación al Concejo y que tiene que ver con los tiempos. Estamos entrando en una etapa en la cual vamos a discutir el tema del presupuesto municipal que es denso, se está discutiendo el PADEM que también es denso, Salud la misma tónica y hay algunas cosas que por tiempo se nos han ido quedado en el tintero, porque la hemos ido postergando nosotros mismos. Por poner una, la Ordenanza de Donaciones, la Ordenanza de Alcoholes, y uno que otro tema que también quedó dando vuelta. Entonces estimados colegas, no sé si les parece que podamos calendarizar para dar despacho a estos temas, mira, la Ordenanza de Alcoholes la venimos trasmitiendo desde marzo de este año, nos pusimos septiembre, tuvimos un problema ahí, que fue por todos conocido y dijimos posterguémosla.

Concejal Aravena: El tema con la reunión con el Fiscal Regional.

Concejal Benedetti: Entonces la Ordenanza de Donaciones, también la pateamos por la misma razón, porque había una Modificación Presupuestaria densa, pero no vayamos a llegar a Diciembre en la misma situación.

Entonces, pudiésemos estimados colegas, el próximo martes como nos vamos a reunir una hora, yo creo que más de 15 minutos no nos vamos a demorar en calendarizar el presupuesto, en ponernos de acuerdo en la fecha y en el orden, pudiésemos la Ordenanza de Donaciones es más cortita que la de Alcoholes, les parece si nos tomamos esos 45 minutos restantes para darle una vuelta y despacharla rápidamente. Sí fue una Ordenanza que pasó muy piola, porque fue entregada, llegó a la Comisión, pero la Comisión misma decidió patearla para poder hacer frente a las Modificaciones Presupuestarias. Entonces la veamos y ese mismo día nos ponemos de acuerdo cuando tratamos la de Alcoholes para poder ir, de verdad, dándole despacho.

Concejala Flores: Sin considerar que dejamos afuera la de la Feria.

Concejal Benedetti: Está el tema de las Ferias Libres, está el tema del Reglamento, entonces hay un montón de cosas que sería bueno.

Concejal Aravena: El tema de las horas extras.

Abogado: Sr. Presidente, les antípico que nosotros vamos a remitir por lo menos cuatro ordenanzas en la próxima sesión.

Alcalde: O sea, se juntan entonces.

Concejal Benedetti: Entonces, les parece estimados colegas que veamos esta Ordenanza que es cortita el próximo martes.

Concejala Flores: El 10.

Concejal Benedetti: Y nos ponemos de acuerdo respecto a la de Alcoholes y a las que vengan, porque si no se nos va a pasar el año y vamos a quedar en las mismas, eso Presidente.



Alcalde: Ya, perfecto.
Don Manuel Álvarez.

Concejal Álvarez: Sr. Presidente, hoy día yo estoy muy molesto con lo que dice el Concejal Aldo Aravena, porque yo vengo casi todos los días, el día lunes, martes, miércoles y a veces yo me pongo ahí arriba, en cualquier parte, pero yo te voy a decirte una cosa, Sr. Presidente que nos están faltando el respeto a los Concejales, porque nosotros es una ley que establecieron ahí, para ponernos ahí.

Concejal Aravena: Sí, obvio.

Concejal Álvarez: Entonces, yo creo que es una falta de respeto. Yo no voy a hablar de nadie, pero yo creo que no se hace eso, señor Presidente.

Muy amable, gracias.

Alcalde: Gracias Concejal.
Don Luis.

Concejal Ríos Melillán: Yo voy a caer en el mismo tema, aquí quién miente, había un programa de Don Francisco, creo que quién miente y dice la verdad, ¿cierto? Parece que el Alcalde aquí podríamos decirlo claramente que miente, cuando yo asumí como Concejal en esta Municipalidad de Chiguayante, dentro de mi mochila una de mis peticiones que tenía era instalar baños públicos y químicos en las Ferias Libres de la vega, lo dije desde que asumí, les pedí el apoyo a los Concejales, me dijeron que me iban a apoyar, entiendo que ha estado el apoyo, usted Alcalde, a los 2 o 3 meses después que yo tuve que levantar la mesa, o sea, golpear la mesa y levantar la voz como me toca hacerlo siempre lamentablemente, me dijo que lo estaban viendo. Yo vi la película de Jim Kerr "Mentiroso, Mentiroso", ¿quién la vio? La verdad que usted se parece un poco a ese caballero.

Quiero decirle Alcalde, que si usted no se pone las pilas y nosotros los Concejales que recomendamos al municipio, según el Artículo de la Ley Orgánica de Municipalidades, qué hacer o qué no hacer, aquí no buscamos co-administración, queremos que se hagan las cosas recogiendo las inquietudes como lo hizo el canto de Violeta Parra recorriendo los campos para levantar la realidad a través del canto, lo mismo hacemos los Concejales, recorriendo la comuna para levantar las necesidades e instalarla aquí, usted se comprometió, porque lo pedimos, lo pedí yo el tema de los baños. Deje de hinchar, porque usted dijo que lo estaba viendo, al día de hoy yo voy a la feria y no hay baños químicos, qué es lo que pasa con eso, o sea, tenemos que tomarnos el municipio, tenemos que hacer algo, qué es lo que vamos hacer con el tema con los baños químicos, yo con por la Ley Orgánica de Municipalidades me confiere voy a pedir el tema de los baños químicos y me gustaría, a ver si Gonzalo me pudiera responder algo, respecto al tema.

Alcalde: Perdón, tiene la palabra don Lisandro.

Secretario: Es una cuestión de forma señores Concejales y recordándole la Ley Orgánica, las solicitudes tienen que ser por escrito y en sus escritorios ustedes tienen formatos, así que les ruego que los llenen con las solicitudes, porque solamente tenemos obligación de contestar lo que fue solicitado por escrito.

Concejal Ríos: Ahí está Secretario.

Secretario: Gracias.

Concejal Ríos: Solo quiero anunciarlo, porque en realidad después se nos tilda de mentiroso.

Alcalde: Pida la palabra don Luis.

Concejal Ríos: No he terminado, yo tenía la palabra.

Alcalde: Perdón, pero usted hizo una pregunta.

Concejal Ríos: Sí, y todavía me queda otro que me la responda.

Alcalde: No, haga su segunda intervención.



Concejal Ríos: Y la segunda que solicité yo el tema respecto de los sitios eriazo y la plaga de ratones que hay en distintos lugares. Muchos sitios eriazos vacíos, basurales y vecinos están requiriendo, entendemos que el municipio no puede intervenir en polígonos privados, pero qué podemos hacer, entiendo que también la Ley nos confiere o alguna norma nos confiere enviar una carta a los propietarios de aquellos polígonos para que hagan las acciones pertinentes, ya sea limpieza o de cierre. Y de lo contrario, si es el municipio quién cierra y después le puede enviar la factura, entiendo yo, eso sería, ahí está solicitada y hacer un catastro de los distintos terrenos. Y lo otro y con esto cierro, y me podrían a lo mejor responder la que hice primero, qué es lo que ocurre con el tema, tuvimos Comisión de Desarrollo Social y la verdad es que todavía no tenemos respuesta y se oficiaron o no las invitaciones a las autoridades respectivas para ver este tema tan grave como la inseguridad que están viviendo los chiguayantinos y que tratamos de taparla con un dedo como muchas cosas.

Alcalde: Don Manuel Álvarez.

Concejal Álvarez: Sr. Concejal Luis Ríos Melillán, tú sabes que hemos trabajado juntos siempre en terreno, yo creo que tú le prometiste a los Feriantes que ibas a hacer baños.

Concejal Ríos: Correcto.

Concejal Álvarez: Yo creo que hoy día yo ido al Angamos, yo siempre a tomar desayuno, todos los sábados. Pero yo voy a decirte una cosa, que la gente ahí, yo no estoy a favor del Alcalde, yo te digo la verdad, tú me conoces.

Alcalde: Muchas gracias.

Concejal Álvarez: Pero voy a decirte una cosa, yo te lo digo, porque yo soy Manuel Álvarez, un Concejal, yo creo que ahí, sabes tú que la gente va a tomar desayuno, vamos todos, van familias a tomar desayuno y sabes tú que ahí en Angamos no se requiere un baño químico, pero allá arriba no sé yo. Pero yo lo único que te digo arriba, te van a sacar ese baño y te van a poner la otra y te lo van a sacar, tú sabes cómo está arriba la cosa Concejal Luis Ríos, yo sé que tú quieras trabajar, yo también estoy en los mismo, pero hoy día los chiquillos, la juventud tienen ese baño y te lo hacen tira está noche, te lo digo con todo respeto Luis Ríos Melillán, le lo digo yo.

Muy amable, gracias.

Concejal Ríos: Solo quiero decirle Concejal, Presidente.

Alcalde: No tiene la palabra, por favor.

Gonzalo, tiene la palabra.

Después si la pide, se le damos.

Concejal Ríos: Hay una solución para eso.

Abogado: Respecto a los baños químicos efectivamente.

Alcalde: La Ordenanza, por favor, parte de la Ordenanza.

Abogado: Es obligación de los Feriantes asumir el costo respecto a los baños químicos. Evidentemente estoy buscando la fórmula para “subvencionar el funcionamiento de los baños químicos”, dado que, efectivamente, es un costo que los feriantes dada su condición no podían asumir.

Ahora en relación y quiero aprovechar el tema del estacionamiento, les quiero comentar que estamos haciendo un ordenamiento respecto del funcionamiento de los estacionamientos, en que previamente vamos a ver si podemos cerrar el perímetro de los estacionamientos para los funcionarios, que está aquí continuamente al recinto municipal, dado que a muchos funcionarios de los estacionamientos le han robado cosas del auto. Entonces vamos a tratar de hacer eso, hacer un ordenamiento acá afuera de los estacionamientos adyacentes a la municipalidad y que evidentemente se respeten no solamente vuestros estacionamientos y, sino además, que exista una inspección y fiscalización permanente de parte de nuestros inspectores, sobre todo con el estacionamiento de minusválidos, que el que habla ha tenido que ir a decirles a algunos inescrupulosos, quiero decirle así con todo su nombre, que no ocupen el estacionamiento de minusválidos que lamentablemente no tienen consideración con nuestros usuarios. Entonces eso es



lo que les quería informar como Administración Municipal.

Y en lo tocante a la reunión que solicitaron de la Comisión de Desarrollo Social, efectivamente existe una petición, pero nosotros don Luis, lamentablemente, tenemos que ver cuál es la disponibilidad de agenda del Fiscal Regional. Usted comprenderá que el Fiscal Regional es una autoridad sumamente ocupada en cuanto a sus tiempos y evidentemente estamos buscando la forma para concretar dicha instancia y que sea acorde en tanto al horario que tengamos nosotros como la agenda del Sr. Fiscal.

Y finalmente quiero aprovechar, si me permite Sr. Presidente, de exponer a propósito de la modificación presupuestaria respecto a las contratas y usted lo que solicitaba y quedó expresamente establecido en el protocolo, se están haciendo las gestiones en Santiago y eso también yo quiero verlo con cada uno de ustedes, porque supuestamente la idea era que el Cuerpo de Concejales conjuntamente con el Alcalde fueran a solicitar una reunión a la Subdere, para efectos de determinar el monto efectivo de las remesas que tiene que remitir la Subdere a propósito de la implementación de la Ley N° 20.922. Entonces, yo me voy a contactar con ustedes, como Administrador, para ver la disponibilidad de la agenda y coordinar los pasajes y la reunión en su oportunidad; entonces, esa reunión tiene que ser ahora, dentro de la primera quincena de octubre.

Alcalde: Oye la pregunta que hizo Luis, era mucho más específica, ya se hizo las invitaciones como yo instruí al Fiscal y a los representes de las policías, porque nosotros conversamos en la comisión, en el Consejo de Seguridad Comunal, que eso se iba hacer y además es importante, porque queda la sensación de que, en realidad, la responsabilidad de la seguridad de la comuna es de la municipalidad, es del Concejo y es del Alcalde, y eso no es así, nosotros somos colaboradores, pero como somos personas que estamos interesados en que haya un solo Chiguayante y no dos o tres y que en realidad en todos los lugares se pueda vivir tranquilo, a mí me interesa que el Sr. Benelli, tal como se lo dijimos, ya haya hecho las cartas de invitación, nos podrá responder Fiscalía que un día no puede y otro día sí, estaremos disponible para eso, lo importante es que venga la Fiscalía y nosotros representemos nuestra aprensiones o nosotros podamos ir como Concejo para allá y conversar con ellos. Yo creo que es el espíritu, por lo tanto lo que hay que hacer es apurar eso.

Abogado: Lo veré la brevedad.

Concejala Flores: Sr. Presidente respecto a lo mismo de Seguridad, nosotros tuvimos reunión la semana pasada con el Sr. Benelli y quedamos en un acuerdo que incluso eran secretos y que no los íbamos a exponer, porque íbamos a tener una reunión política con usted, reunión política que hasta la fecha yo le he pedido incansablemente al Sr. Benelli, para no pasarlo a llevar como autoridad, porque él está a cargo de la Unidad de Seguridad, de la Dirección de Seguridad, no hemos tenido la reunión con usted. Y es una reunión importantísima, porque es en relación a algún convenio con la Municipalidad de las Condes, que yo ya lo hice, yo hablé con el Alcalde de las Condes y que podría eventualmente ser muy provechoso para usted, para adquirir algunos insumos para resguardo de seguridad para la comuna, entonces me preocupa la poca capacidad de gestión del Sr. Benelli y un poquito la desidia, porque digamos las cosas como, o sea, estamos en un aprieto y no quiero, yo creo que nadie quiere que suceda otra desgracia para poder reactivarnos de nuevo, porque ya como que bajamos el nivel de desesperación, yo creo que el nivel de desesperación no lo podemos perder, a mí me gusta su discurso Alcalde que dio en el Consejo, hay una desmotivación importante pero cuando veo la capacidad de gestión del Sr. Benelli, para no pasarlo a llevar, porque podría yo haber ido a pedir la audiencia con usted.

Alcalde: Altiro.

Concejala Flores: No Corresponde, me preocupa y esto es desde el martes pasado, entonces van más de 7 días.

Concejala Aravena: Colegas y porque no lo hacemos ahora.

Alcalde: Pongámonos de acuerdo, yo insisto fue una jornada un poco apretada, hoy día, pero pongámonos de acuerdo.

Concejala Ríos: Alcalde solo quiero.

Alcalde: Don Carlos.



Concejal Benedetti: No, estaba Ríos primero.

Alcalde: Don Luis.

Concejal Ríos: Solo quiero decirle que la Ley Orgánica en su Artículo 4, en su letra J, también el apoyo en comento y es preocupación directa del municipio a la seguridad y también colaborar con otro órgano del Estado que tenga que ver con eso, por lo tanto también es materia de responsabilidad directa en cómo levantamos el PLADECO y cómo instalamos este tema. Quiero decirle respecto al tema de los baños, porque no voy a ahondar más.

Alcalde: No, solo para.

Concejal Ríos: Que bueno que hizo alcance a lo que habíamos propuestos, que el Concejal que habla respecto a hacer un viaje masivo, el Presidente Alcalde y los Concejales a la Subdere para apurar el tema de los fondos, de verificar de que venga según la ley 20.922, respecto al tema de las contratas, que bueno que lo anuncie, Concejal con el cariño que le tengo y con el respeto siempre una problemática como dice Benedetti también tiene una solución, no estamos pidiendo un baño químico estable o no, lo que queremos es un servicio ya que los contribuyentes, los trabajadores feriantes tienen derecho a un baño, ¿sabe por qué? Porque ellos pagan permisos.

Segundo, este baño sea químico, móvil o no, no importa, hay establecimientos educacionales que les sobra espacios, pudiera haber algún retazo de aquel polígono, de un terreno que fue traspasado a este municipio, escúcheme, por favor,

Concejal Álvarez: Si Luis, disculpa Concejal,

Concejal Ríos: Puede ser una solución y no un baño químico móvil, en donde hagamos un recorte y algún tema instalemos en el futuro, mira la Escuela Bélgica, también hay una escuela, lo que significa el riesgo de que los vecinos que van a la vega estén orinando al lado de la escuela, en el pasaje ese que queda solo, atrás de la Esperanza, acá lo mismo, está la Escuela 25, entonces no cuesta nada buscar más alternativas compañero, un problema siempre tiene más de una posible solución que no solo es un baño químico, esta A, B, C y D, y para eso hay que pensar y meditar un poquito respecto al tema.

Concejal Álvarez: Sr. Presidente me da la palabra por favor.

Alcalde: Por favor, yo les pido que este es un tema que ya lo hemos conversado mucho, esa es una solución que lo planteamos en su momento, hay problema jurídico para un montón de soluciones, pero de todas maneras, yo le voy a pedir si tienen algún otro tema que plantear.

Jessica Flores.

Concejal Álvarez: Sr. Presidente.

Alcalde: Ya, don Manuel usted primero.

Concejal Álvarez: Mira Concejal Luis Ríos Melillán, yo te voy a decir una cosa haya en la Bélgica es cierto que orinan todo, yo se que orinan y todo, pero yo te estoy hablando de Angamos.

Concejal Ríos: ¿Dónde está la Escuela 25?

Concejal Álvarez: Sí, ahí toda la gente va porque yo estoy ahí, pero haya no puedo de verdad, acá estoy hablando de Angamos. Angamos, voy a decirte que toda la gente va a comer, a tomar desayuno y va al baño, y a veces la Sra. no cobra, no hay ningún problema ahí, pero allá es otra cosa, está bien Sr. Luis Ríos Melillán.

Muy amable.

Alcalde: Listo, don Carlos, usted tenía la palabra.

Concejal Benedetti: Bien breve, bien breve, bastante breve, quiero Presidente manifestar una preocupación Alcalde que sería bueno tenerla en consideración, ayer se aprobó el proyecto de desmunicipalización, falta el último trámite que es el pronunciamiento del Tribunal Constitucional y la promulgación respectiva, en ese contexto Presidente hay dos bienes que a mí me preocupan que hoy día están, uno que son propiedades del DAEM, uno es la casa donde funciona la OPD que



eso fue antiguamente la Escuela, o sea, la casa del Director de la Escuela John Kennedy, cuando era la Escuela 25 y la otra es la Granja Educativa, entonces mi preocupación es, qué va a pasar con respecto a estos dos bienes, bienes raíces con el tema de la desmunicipalización, porque hace unas semanas atrás se abrió un reportaje en el Diario Concepción, donde también salía, se planteaba el problema de aquellos bienes que son propiedades del sistema de Educación, pero que están siendo usados en otros fines también públicos, y este es el caso específico de la OPD, pero también que pasa con el tremendo pedazo que es la Granja Educativa, eso es lo que quiero manifestar como preocupación.

Alcalde: Perfecto, lo podemos entregar por escrito.

Concejal Benedetti: Sí.

Alcalde: Pero dos cosas: El Ministerio de Educación señala que, en definitiva, todas las propiedades son del DAEM, es decir los DAEM son los titulares y serían transferibles al Ministerio, eso en primer lugar y por lo tanto la casa que es parte del bien raíz de la propiedad del Colegio debiera ser transferible, hay mecanismos por ahí, por allá que se pueden ocupar debidamente como para eso no ocurra, hay que hacerlo con tiempo.
Y en segundo lugar, la Granja es de propiedad del Municipio, que se transfirió para su administración en comodato al DAEM, en el año 2000, 2003, 2002, claro.

Concejal Aravena: Consulta en cuanto a lo que dice el Concejal Benedetti, nosotros el 2018 – 2019 traspasamos los colegios, pasando a otro tema, el tema que decía Carlos, es que me quedó esa duda, que aprobaron la ley tanto la Cámara de Diputado como del Senado, entonces me quedó la duda, qué va a pasar con los bienes, con los inmuebles.

Concejala Flores: Eso es lo que está dando.

Concejal Aravena: Es que esperen un poquito, es que quiero saber para escuchar, es que escuché lo último no alcance a receptionar lo otro, de que el municipio se tiene que despojar de eso, no va a recibir nada a cambio.

Alcalde: Perfecto.

Concejal Aravena: O sea, transferir.

Alcalde: O sea, hasta el momento la Ley no indica que necesariamente tenemos que deshacernos de algún bien que nosotros entreguemos o de alguna deuda.

Concejal Aravena: Y todo lo que nosotros hemos invertido en eso.

Alcalde: Es un tema que efectivamente no puede hacer fiesta respecto a la ley, pero el reglamento de esto es lo que nos preocupa y es sobre lo cual los Alcaldes estamos haciendo gestión, recuerden ustedes que nosotros como municipalidad, como comuna estamos en el proceso de anticipación, Andalién Sur.

Concejal Benedetti: Sí.

Alcalde: Entonces, yo he sido muy crítico respecto a muchas cosas, pero eso es conversable y yo lo expreso en las reuniones que tenemos con la Ministra o con la Subsecretaría, yo guardo mucha lealtad a mi Gobierno.

Jessica Flores que me había pedido hace rato y Luis Ríos.

Concejala Flores: Sr. Presidente es que me enteré, que ya no somos prioridad a nivel nacional.

Alcalde: No, no, si es que hay etapas en esto.

Concejala Flores: Sí, eso.

Alcalde: Nosotros vamos en el 2019.

Concejala Flores: Vamos para el 2019, pero no ahora, este año.



Concejal Aravena: No, el 2019.

Alcalde: El 2019 estamos.

Concejal Flores: Yo en incidentes, yo a raíz de la observación que hizo la Contraloría Alcalde, para no incurrir, solicitar el informe de las personas que están contratadas a honorarios dentro de las DAS, DAEM y Municipalidad que no estén haciendo labores no habituales.

Concejal Aravena: No habituales.

Concejala Flores: No habituales, para no vulnerar el artículo.

Alcalde: Perfecto.

Concejala Flores: Recibe una información que es preocupante respecto a la DAS.

Informe de Pago de Asignación de responsabilidad a funcionarios de la DAS, adjuntando cargos y funciones.

Necesito que se me informe, porque de acuerdo a la denuncia, es que se les estaría pagando asignación de responsabilidad a personas que ya no están ocupando el cargo, y eso es preocupante toda vez que no hay dinero Sr. Alcalde.

Y además se me informó que se creó el cargo de "Encargada Comunal de Acreditación", y que no está aprobado dentro del Plan del Organigrama de la DAS para crear un cargo así, tendría que pasar por el Concejo y además a esta persona que está ocupando el cargo se le está pagando un sueldo de Director y además asignación de responsabilidad; si eso fuera así, la verdad que estamos infringiendo la norma.

Alcalde: Infringiendo la norma.

Concejala Flores: Infringiendo.

Alcalde: Lo vamos averiguar.

Concejala Flores: Por favor, lo solicite acá.

También si es posible, solo si es posible solicitar las Auditorías que a realizado la Unidad de Control de 2013 a la fecha, si la tuviera, puede yo tengo entendido que hizo una en el 2014, y si la pudiera, si se me puede entregar una copia, está todo aquí.

También tengo que solicitar Informe de horas extraordinarias pagadas al personal de Planta y Contrata de Enero a la fecha.

Solicitar ese informe al Concejo respecto, porque usted no estaba en esa sesión, reemplazaba Carlos, vino la Directora de la DAS a hacer uso de la hora de incidentes, cosa que no es habitual y es un poco cuestionable, pero el Presidente le dio la posibilidad a la Directora de la DAS hacer una denuncia a un Concejal, al señor Luis Ríos, y en esa oportunidad la denuncia era grave, y se sustentaba sobre agresión a funcionarios y ella lo apoyaba en dos versiones de dos funcionarios, por ende y queremos ver el Concejo pleno, lo encuentro grave esa denuncia, grave por lo tanto firmamos una solicitud de un Sumario Administrativo y queremos ver si eso se está llevando acabo.

Alcalde: El Sumario Administrativo son facultades del Alcalde.

Concejala Flores: Ya.

Alcalde: No del Concejo.

Concejala Flores: No del Concejo, si pero Alcalde, no puede venir cualquier, un Director a denunciar sobre dos testigos.

Alcalde: Lo que no se puede hacer es promover ese estilo de acusación, de improperios, de gritos y de maltratos, estoy absolutamente de acuerdo.

Concejala Flores: Exacto.

Alcalde: Y deberíamos colaborar todos para que eso no sea así.



Concejala Flores: Sin duda.

Alcalde: Ahora la verdad que si puede un Director, porque tiene derecho a voz y son asesores del Concejo, a dar a conocer una carta, una preocupación, una felicitación, lo que sea en esta materia, cada Director se hará responsable de sus intervenciones.

Concejala Flores: Sí, pero.

Alcalde: Yo tengo la impresión de que sea responsable en esto, son su responsabilidad.

Concejala Flores: Ese es el punto.

Concejal Aravena: Y respeto, porque también dio un portazo acá.

Alcalde: ¡Ah, bueno!

Concejal Aravena: Si usted no le dice nada, entonces quién va a venir ahora.

Alcalde: Yo le diría...

Concejal Álvarez: Sr. Presidente.

Concejala Flores: Perdón.

Alcalde: No me venga a subir el tono.

Concejala Flores: Pero mi hora de incidentes, Sr. Alcalde, Sr. Presidente lo que pasa es que una Directora tiene todo el derecho de venir y hacer una denuncia, pero no una denuncia sobre dichos, sobre dichos de dos, o sea, ni si quiera tres testigo, o sea, yo escuché o me vinieron a contar, o sea, estamos hablando que ella vino a acusar a un Concejal elegido democráticamente, o sea, este lugar republicano se respeta Sr. Alcalde, es decir, si abrimos la puerta para que cualquier persona se venga a sentar aquí,

Alcalde: No es cualquier persona.

Concejala Flores: Y acusar a un Concejal de agresión y de varias situaciones graves y que no se haga un sumario, la verdad que eso es grave, porque podría el Sr. Luis Ríos querellarse contra la funcionaria, si no tiene prueba.

Entonces, yo lo que pido es seriedad, si yo voy hacer una acusación de ese calibre, de ese calibre, un poco de seriedad y con un respaldo importante y que ese respaldo se justifique a un Sumario Administrativo.

Alcalde: Perfecto, lo veremos.

Concejala Flores: Ya, solicitar Sr. Alcalde también, y que lo reitere es respecto y lo solicité el 09 de agosto del presente año, pido a través del Decreto N° 653 de fecha 11.04.2017 "Autocuidado para Adultos Mayores 2017", informar las actividades realizadas de acuerdo al objetivo general del decreto y las personas u organizaciones beneficiables, lo pedí el 9 de agosto.

Alcalde: Y no ha pasado nada.

Concejala Flores: Nada.

Reiterar también solicitud realizada y aquí esto es súper importante Sr. Alcalde, porque se trata del Decreto 1372 de fecha 27.07.2017 donde son fondos que egresan de Sence +Capaz y que hay dos funcionarios que yo hice mención que debían rendir 4 millones cada uno, ya, y esta denuncia me hizo llegar, porque la verdad es no quiero decir la denuncia pero lo pedí el 9.08.2017 también y si la rendición esta hecha y se hizo al SENCE, que pase dos meses para que se me responda la verdad que igual el que nada hace nada teme, me preocupa.

Alcalde: Deben estar con muchos trabajos todos.



Concejala Flores: Reiterar también, yo le solicite al Director de Dideco cuando hizo la presentación acá las "Cartas Notariales de Compromisos de cada Grupo artístico" que se contrató, quería ver las cartas notariales, que de hecho él las tenía ahí, pero me dijo que no me las podría entregar y se las pidiera por escrito, se las pedí.

Alcalde: Al Director de...

Concejala Flores: Al Director de Desarrollo Comunitario el día 6.09.2017.

Secretario: Eso fue los Contratos para las Fiestas Patrias.

Alcalde: Se lo pidió formalmente o fue coloquial el asunto.

Concejala Flores: Yo se lo pedí coloquialmente y el me dijo que no.

Alcalde: ¡Ah, coloquialmente!

Concejala Flores: Se lo pedí por escrito y tampoco no pasa nada y ahora se lo vuelvo a reiterar. Y lo otro Sr. Alcalde es una solicitud, una carta que le hizo llegar a todos los Concejales un Psicólogo que postulo al cargo de Psicólogo de la OMIL, y aquí es donde la expectativa.

Alcalde: Con pituto la cosa.

Concejala Flores: Todo con pituto.

Alcalde: Le hizo llegar la carta y...

Concejala Flores: No, no a todos los Concejales, una carta como denunciando.

Concejal Aravena: El pituto lo tuvo acá.

Alcalde: Ah, denunciando.

Concejala Flores: Lo que pasa Sr. Alcalde, que esto yo ya lo he reiterado, lo he reiterado un Psicólogo de la comuna con experiencia en la OMIL en Talcahuano, en Hualpén y en otra comuna, una persona de 40 y tantos años, 4 hijos, es de la comuna, nacido y criado acá, y el sacó el mayor puntaje dentro de las ternas y es más Alcalde, la persona la encargada de la OMIL o el Director de Desarrollo Comunitario le dijo que él era la persona y que empezaba a trabajar en 3 días más y el abandono todo lo que tenía, en espera de que de preparar el ingreso a la Municipalidad y resulta que a usted le pasan las ternas que usted no tiene ni una culpa y usted elegí a la persona con menos puntaje, y que hoy día ya está trabajando en la OMIL.

Alcalde: Por eso hay una terna.

Concejala Flores: Sí una terna.

Alcalde: En la terna llegan con las mismas condiciones y entonces ahí hace uso el Alcalde.

Concejala Flores: No, Alcalde no son las mismas condiciones.

Alcalde: Pero para eso es una terna, el Alcalde elige decide dentro de la terna.

Concejala Flores: Alcalde, Alcalde yo no sé si me podrá ayudar el abogado, lo que pasa es que la terna va usted sin puntaje por ultimo para que usted pueda elegir libremente, cuando a una terna se le adjunta el puntaje y el desarrollo y todo el proceso y se elegí a la persona con menor puntaje, está en el puesto número 3 se ve feo, o sea, se ve feo, por decir lo menos y con la menor experiencia se ve feo.

Alcalde: Lo estético es súper sugerir.

Concejala Flores: Ya, pero.



Alcalde: Usted era feo a lo mejor, lo que otros no lo ven.

Concejala Flores: Pero esto la verdad que la persona, yo lo voy a impugnar a la Contraloría.

Alcalde: Claro.

Concejala Flores: Porque si bien es cierto, si bien es cierto.

Alcalde: Y él también tiene derecho hacer eso.

Concejala Flores: Sí, si bien es cierto, por lo demás cuando a él se le entregó la información cuando usted todavía no decide es mucho más feo, se fija.

Alcalde: No, no yo creo que se comete una imprudencia.

Concejala Flores: Sin duda.

Alcalde: Sin duda, una gran imprudencia.

Concejala Flores: Sin duda.

Alcalde: A, lo mejor por exceso de entusiasmo que quiera que le diga yo.

Concejala Flores: Alcalde pero no podemos jugar con...

Alcalde: Por supuesto.

Concejala Flores: Con el tema laboral de las personas cuando están muy necesitadas.

Alcalde: Está bien.

Concejala Flores: Y se le da la esperanza de que va a quedar contratado que sacó el mayor puntaje y le muestran el puntaje y que fue el mejor de todo y eligen a la persona que está en 3º lugar, la verdad que...

Alcalde: Son instancias distintas y conexas.

Concejala Flores: Ya, yo ahí me preocupo.

Alcalde: Uno no tiene los elementos y la subjetividad de este otro capítulo anterior.

Concejala Flores: Ya.

Concejal Aravena: No es correcto no más.

Concejala Flores: Bueno, lo otro Sr. Alcalde es respecto de que hay varias interpretaciones del acuerdo que se adoptó para aprobar la modificación presupuestaria pasada, y en el punto N° 2 habla de bueno, en todas las reuniones que sostuvimos con los equipos y con los Directores siempre tuvo el tema de eliminar las horas extraordinarias, compensadas, todo tipos de horas extraordinarias y era para todos por igual, ese fue un poco el tenor no dijimos a excepción de o no, solo que era para todos por igual, para no hacer excepciones, pero resulta que yo quisiera creer que no es Sr. Alcalde, de verdad, yo quisiera creer que esto no es mañoso, pero parece que fuera así, porque dice que a partir del mes de Octubre del año 2017 se suprimirán las horas extraordinarias, porque primero decía horas extraordinarias compensadas, ya pero le quitamos todo título secundario horas extraordinarias para todos yo no sé, si yo escuché mal, pero de todas las reuniones que sostuvimos siempre fue el espíritu del acuerdo que era horas extraordinarias para nadie, entonces, pero resulta que queda establecido que a partir del mes de Octubre de 2017 se suprimirán la autorización de horas extraordinarias con cargo al gasto de personal a contrata, es decir ahí en la persona que hizo dejó amarrado solo el personal a contrata, yo quiero comentar algo Sr. Alcalde cuando nos reunimos y ese espíritu era apretarnos el cinturón, era para todos por igual, yo fíjese que celebro el gesto y lo tengo que decir hidalgamente que la Sra. Ximena Bravo renuncia a su viático a \$1.400.000 y tengo que decirlo a su viaje a China, costeándose todo ella y



todos los gastos ella, eso se valora eso es un gran gesto, eso es un gran gesto, entonces la verdad que no asimismo un gesto de pro de apretarnos el cinturón porque estamos excedidos y si no llega la remesa del Subdere en fin, y estar preparados para no estar sacando dinero de por allá por allá, estar preparado pero con gesto Sr. Alcalde, aquí hay que dar una señal de honestidad entonces yo creo que la autoridad es transversal y aquí tanto Directores y de Planta, Contratas si se están sacrificando debiera ser todos por igual ahora, habrán excepciones si, habrán excepciones como lo dice el reglamento, ya habrán excepciones, pero yo creo que esto hay que conversarlo porque hay gente de verdad que esto se está prestando para muchos mal entendido ya lo conversamos con los concejales y yo creo que hay que resolverlo, gracias Sr. Presidente

Alcalde: Como el chofer del Alcalde por ejemplo, que tiene que estar con el Alcalde Sábados y Domingos.

Concejal Aravena: Es que es una excepción.

Alcalde: Entonces.

Concejala Flores: Por eso la van hacer.

Alcalde: Yo creo que sí, de todas maneras ese es un tema que yo les pido que con el abogado. Don Luis

Concejal Ríos: Sí, respecto al tema de los SLE, los Servicio Locales de Educación lo mismo que hizo la dictadura disculpa que utilice esa palabra, la Derecha oligárquica y burguesa en este país con el dictador Pinochet de traspasar los años 90, si no me equivoco, la educación del Estado, del ministerio al Municipio.

Concejal Álvarez: 80.

Concejal Ríos: Quiero concurrir a la misma figura Aldo, así como se pasó la educación su administración, también los bienes que había hoy día entiendo que tiene la misma figura traspasan y el Municipio tiene que hacer devolución de las mismas forma que vinieron estos bienes tiene que ir hacia los servicios, en la misma forma.

Concejal Aravena: Y el pago de indemnización de la confección de profesionales.

Concejal Ríos: Ese es el tema, ahora no se si va a funcionar la figura el que construye en un polígono de otro pierde lo que tiene no más, no sé si ira a ocurrir eso o no, hay que verlo en lo jurídico.

Alcalde: Bien.

Concejal Benedetti: Un último alcance, sin el ánimo de establecer un debate, pero en base a la preocupación que manifestaba la Concejal Flores, yo por lo menos tengo como visión respecto al tema del reporte de las horas extras es que la modificación presupuestaria traía a la vista, en la discusión o se sometían a la discusión y a la vista de todos un acápite presupuestario que decía en relación al personal de contrata, no con el personal a planta, por tanto la decisión que se tomó fue en base a esa ítem presupuestario, porque además entendíamos dos cosas una o por lo menos lo entendí así, una que el personal a planta estaba financiado hasta Diciembre, no así el personal de contrata y por eso tuvimos el problema que tuvimos y tuvimos que dar las discusiones que tuvimos que dar, solamente hago mención de aquello para fijar una reunión al respecto.

Alcalde: Perfecto.

Concejal Ríos: Yo entiendo que planta y contrata estaban financiados hasta diciembre, por el mal manejo.

Concejal Álvarez: No.

Concejal Benedetti: No don Luis, no quiero estar haciendo debate, pero...



Alcalde: Bueno, no habiendo otro punto que tratar, damos por terminada la Sesión, siendo las 12:51 horas.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

~~PP ALDO B. ARAYA S. S. 4
P.D.C. (S) COUCEDO.~~
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/nmc

